

Número 5226

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Agencia Estatal de Administración Tributaria
Delegación de Murcia
Administración de Mula

Anuncio

Por presentar fuera de plazo Modelo 390, Declaración anual de IVA, previo requerimiento de la Administración, se ha procedido a la apertura de expediente sancionador por posible infracción tributaria tipificada en los artículos 78 y 79 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, sancionable en base a los artículos 83, 87 y 88 del mismo Texto legal y artículos 11, 12 y 13 del Real Decreto 2.631/1985, de 28 de diciembre (BOE. de 18 de enero de 1986), a los contribuyentes que a continuación e relacionan y por la cuantía que, igualmente, se indica, en virtud del artículo 83.1 de la citada Ley General Tributaria:

C.I./N.I.F.; Contribuyente; Domicilio; Modelo/Período; Sanción.

39.012.828; Cánovas Rosauero, Francisco; C/. Ramón y Cajal, 1, Alguazas; 390 Declaración anual IVA/90; 25.000 pesetas.

22.423.954; Fernández Fernández, Jose M.^º; C/. La Brancha, 16, Molina; 390 Declaración anual IVA/90; 25.000 pesetas.

22.388.980; García Llanas, Julián; C/. Murillo, 19, Molina; 390 Declaración anual IVA/90; 25.000 pesetas.

E30230908; Ginés Chico Fernández y otros C.B.; C/. Juan Ramón Jiménez, 17, Bullas; 390 Declaración anual IVA/90; 25.000 pesetas.

74.732.211; Mármol Illán, Blas; C/. Del Aire-Torrealt 2, Molina; 390 Declaración anual IVA/90; 25.000 pesetas.

22.478.637; Moreno Rodríguez, Dolores; C/. Burgos, 12, Molina; 390 Declaración anual IVA/90; 25.000 pesetas.

22.418.655; Soto Barcelona, Angeles; Av. Las Palmeras, Torres de Cotillas; 390 Declaración anual IVA/90; 25.000 pesetas.

26.450.147; García Méndez, Francisco; C/. Sierra Espuña, 4, Molina; 390 Declaración anual IVA/90; 25.000 pesetas.

22.416 649; Pastor Tomás, Josefa; Cr. Mula-BI. 2, Alguazas; 390 Declaración anual IVA/90; 25.000 pesetas.

27.447.991; Alburquerque Muñóz, Antonia; C/. Alicante 28 3.º B, Molina; 390 Declaración anual IVA/90; 25.000 pesetas.

Lo que se hace público por medio del presente Anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, toda vez que no ha sido posible su notificación individual por el Servicio de Correos, concediendo a los interesados un plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación del

mismo en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y exposición en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento respectivo, para formular por escrito ante esta Administración las alegaciones que estimen procedentes en derecho. Transcurrido este plazo y a la vista, en su caso, de dichas alegaciones y de los documentos, justificantes y pruebas aportados, se les comunicará la resolución del expediente.

Mula, 20 de abril de 1992.—El Administrador, Antonio Sánchez Leonardo.

Número 5227

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Agencia Estatal de Administración Tributaria
Delegación de Murcia
Administración de Mula

Anuncio

Por presentar fuera de plazo el Modelo 390, Declaración anual Impuesto sobre el Valor Añadido, se ha procedido a la apertura de expediente sancionador por posible infracción tributaria tipificada en los artículos 78 y 79 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, sancionable en base a los artículos 83, 87 y 88 del mismo Texto legal y artículos 11, 12 y 13 del Real Decreto 2.631/1985, de 28 de diciembre (BOE. de 18 de enero de 1986), a los contribuyentes que a continuación e relacionan y por la cuantía que, igualmente, se indica, en virtud del artículo 83.1 de la citada Ley General Tributaria:

C.I./N.I.F.; Contribuyente; Domicilio; Modelo/Período; Sanción.

52.803.179; Cava Puertas, Antonia; Ur. Parq. Palmeras, 2, Torres de Cotillas; 390 Resumen anual IVA/90; 10.000 pesetas.

B30153886; Celulosas Mediterráneo, S.L.; C/. San Valentín Torre 6, Molina; 390 Resumen anual IVA/90; 10.000 pesetas.

77513374; García Marín, Jesús; C/. Alegría, 14, Calasparra; 390 Resumen anual IVA/90; 10.000 pesetas.

E30157150; Mateo Abenza López y Varios, C.B.; Tr. Ramón y Cajal, Archena; 390 Resumen anual IVA/90; 10.000 pesetas.

74.329.939; Vicente Marti, José; C/. Aire Llano Molina, 5, Molina; 390 Resumen anual IVA/90; 10.000 pesetas.

74.425.539; Alcázar Díaz, M.^º Aquilina; C/. Merced, 6, Calasparra; 390 Resumen anual IVA/90; 10.000 pesetas.

E30219968; Ana López López y otro C.B.; Ps. Región Murciana 7 2D, Molina; 390 Resumen anual IVA/90; 15.000 pesetas.

Lo que se hace público por medio del presente Anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, toda vez que no ha sido posible su notificación individual por el Servicio de Correos, concediendo a los interesados un plazo de